

ACTA N° 16
21 Y 22 de Abril de 1997

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de 1997, se realiza la 16° sesión de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

Asisten a la misma los señores: Gustavo Cirigliano, Norberto Fernández Lamarra, Aníbal Fosbery, Juan Carlos Hidalgo, Arturo López Dávalos, Emilio Mignone, Víctor Nicoletti, Juan Carlos Pugliese, Adolfo Stubrin, Ernesto Villanueva, Ricardo Biazzi, Fernando Storni, así como también el Director Ejecutivo, César Peón.

1. Aprobación del Acta N° 15.

La Comisión decide postergar para el día siguiente la aprobación del Acta.

2. Informe del Presidente.

El Sr. Mignone manifiesta que no tiene informes específicos para presentar.

3. Informe de otros miembros de la Comisión.

3.1 El Sr. López Dávalos informa acerca de la reunión mantenida con la Rectora normalizadora de la Universidad Nacional de Lanús, en la cual se le entregó a la misma una carta en donde se manifestaban las falencias del proyecto y las cuestiones que debían corregirse, el documento Orientación y Criterios para la elaboración de Proyectos de Universidades Nacionales. Considera que la reunión fue positiva, se aceptaron los términos de la propuesta contenida en la carta y la Rectora aportó información consistente en el Estatuto Académico y un resumen de los convenios realizados por la Universidad.

El Sr. Fernández Lamarra sugiere que ambos documentos, el Instructivo y los Criterios para la elaboración de los Proyectos de Universidades Nacionales, sean enviados a la Universidad Nacional de 3 de Febrero y al Instituto Universitario del Arte vía Secretaría de Políticas Universitarias.

La Comisión aprueba la propuesta del Sr. Fernández Lamarra.

3.2 El Sr. López Dávalos informa sobre la propuesta realizada por el Sr. Eduardo Santos consistente en el otorgamiento de 2.000 m² ubicados en el edificio de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el desarrollo de las actividades de la CONEAU.

La Comisión en pleno considera apropiada la propuesta y decide proseguir las conversaciones con el Ministerio de Cultura y Educación sobre la propuesta de los Sres. Fortes y Santos.

3.3 El Sr. Nicoletti informa sobre el Primer Seminario sobre Evaluación Universitaria a realizarse en la sede de la Universidad Nacional de la Matanza los días 23 y 24 de abril de 1997.

También manifiesta su preocupación sobre la elaboración de los informes de autoevaluación por parte de las universidades y considera que la Comisión debería producir algún documento que ayude a las universidades en la preparación de los documentos de autoevaluación.

El Sr. Peón manifiesta que el documento de autoevaluación es el documento que posteriormente se utiliza para la realización de la evaluación externa. Por lo tanto sería conveniente que las instituciones sepan que, por un lado pueden hacer lo que consideren

pertinente, pero por el otro, que es sobre ese documento que va a realizarse la evaluación externa.

El Sr. Fosbery manifiesta que la CONEAU no debe convertirse en un ente administrativo que envíe determinada documentación para que la universidad la complete. La autoevaluación refleja el espíritu de la institución y debe ser ella la que la realice.

El Sr. Fernández Lamarra expresa que el rol de contribuir con la autoevaluación lo realiza el Ministerio de Cultura y Educación y que la CONEAU no tiene incumbencias en esa materia. Considera que no es posible separar la autoevaluación de la evaluación externa y que es necesario tener en claro cuales son los límites de la CONEAU en el proceso de autoevaluación. Manifiesta que no coincide con la postura del Sr. Nicoletti de elaborar una metodología para que las universidades produzcan los informes de autoevaluación.

Plantea la necesidad de discutir la temática de los informes de autoevaluación en la reunión de la Comisión de Enlace.

El Sr. Stubrin expresa su preocupación debido a que la Secretaría de Políticas Universitarias no transfirió a la CONEAU las tareas de evaluación de las dieciséis universidades que ya han realizado los convenios para la implementación de los procesos de evaluación institucional.

El Sr. Mignone manifiesta que en el Taller surgió, a través de las intervenciones de los expertos extranjeros, la importancia de la autoevaluación y la necesidad de que dicha tarea sea tomada por la CONEAU. Sugiere trasladar la discusión a la Comisión de Enlace.

4. Informes de la Subcomisiones:

- Subcomisión de Gestión: Selección de un abogado para la Comisión.

El Sr. Pugliese informa que el proceso de selección se encuentra en marcha.

- Subcomisión de Posgrados: Doctorado en Psicología de la U. N. de San Luis.

El Sr. Hidalgo informa sobre las características del doctorado y de los procesos y resultado de las evaluaciones de los Comités de Pares. Manifiesta que la Subcomisión, tras un intenso debate, ha llegado a la conclusión de que los pares designados no pudieron realizar la evaluación sobre la base de los parámetros que utilizó la CAP, porque el posgrado no presentó información suficiente. Por ello sugiere a la Comisión modificar la evaluación realizada por los pares y otorgarle al doctorado la calidad de “no evaluado por falta de información”. Sugiere enviarle una carta a la Rectora de la Universidad Nacional de San Luis explicitando la decisión adoptada por la CONEAU.

La Comisión aprueba la propuesta de la Subcomisión de Posgrados.

- Subcomisión de Proyectos Institucionales:

La Comisión solicita la presencia de la Sra. Claudia Bogosian.

La Sra. Bogosian expone la planificación y el estado del arte de los proyectos de autorización provisoria para el funcionamiento de nuevas universidades privadas.

- Universidad Privada de la Concepción: se reitera el pedido de información complementaria debido a la no recepción por parte de la entidad solicitante del pedido de información. Una vez enviada la notificación y cumplido el plazo de treinta días se realizará la visita de constatación.

- Instituto Universitario San Judas Tadeo: se realizará el día viernes 25 de abril la visita de constatación.
- Universidad Carlos Pellegrini: la Subcomisión encargada de la evaluación del proyecto debe considerar la propuesta de nombres para la evaluación del proyecto institucional.
- Universidad del Ateneo: se encuentra en proceso de evaluación del proyecto institucional y de las carreras.
- Universidad de San Isidro: se realizará el día viernes 25 de abril la visita de constatación.
- Universidad Armando E. Monti: se realizará el pedido de información complementaria. Una vez enviada la notificación y cumplido el plazo de treinta días se realizará la visita de constatación.
- Universidad Cristiana Evangélica Argentina: se solicita la visita de constatación por parte de integrantes del equipo técnico.

La Comisión decide dar entrada a la mesa de la Comisión y sortear a los miembros que se encargarán de los casos pendientes de la Universidad Patagónica de las Artes y el Instituto Universitario de Formación Psicoanalítica de APDEBA. La Sra. Bogosian realiza el sorteo, con el siguiente resultado:

- Universidad Patagónica de las Artes: Sres. Villanueva y Mignone.
- Instituto Universitario de Formación Psicoanalítica de APDEBA: Sres. Hidalgo y López Dávalos.

El Sr. Stubrin explicita la necesidad de que el evaluador institucional tenga conocimiento de la carrera troncal del proyecto y que en el caso de necesidad de evaluación de las carreras podría definirse evaluar las más importantes. Manifiesta la necesidad de que por cada proyecto se genere un sólo producto; un sólo dictamen que impida encontrarse con una basta disparidad de criterios.

El Sr. Fernández Lamarra manifiesta que el evaluador institucional, por sus características, puede considerar la oferta académica global y en caso de tratarse de una problemática muy específica puede sugerir la necesidad de un asesor que trabaje con él en esa problemática. También puede solicitársele al evaluador que aconseje dos o tres áreas troncales para la evaluación de la oferta académica y el perfil del evaluador necesario.

El Sr. Pugliese propone que los informes de los evaluadores sean girados a las subcomisiones y luego de ser evaluados por las mismas sean elevados a la Comisión.

La Comisión aprueba las propuestas de los Sres. Stubrin, Fernández Lamarra y Pugliese y la modificación del Instructivo para los evaluadores en donde se incorporan las sugerencias planteadas.

Siendo las 14:00 horas se abre un cuarto intermedio hasta las 14:30 horas, en que se reiniciará la sesión.

5. Preparación de la agenda de la primera reunión de la Comisión de Enlace MCyE/CONEAU a llevarse a cabo el día martes 22 de abril a las 9.00 hs.

La Comisión se aboca a la elaboración de la agenda para la reunión de la Comisión de Enlace y decide que la periodicidad de las reuniones estará definida por los asistentes y que los miembros participantes de las mismas serán definidos según las temáticas que se decidan abordar.

Se aprueba el siguiente temario:

1) Proceso de autoevaluación

- convenios del MCyE con las universidades que llevan adelante sus autoevaluaciones.

- criterios sobre las futuras autoevaluaciones que se implementarán.

- 2) Informes anuales de las universidades privadas con autorización provisoria.
- 3) Decreto reglamentario con relación a universidades con posgrados y a distancia.
- 4) Papel de la CONEAU en la Comisión Mixta del MERCOSUR.
- 5) Problemática de la apertura indiscriminada de sedes y subsedes.
- 6) Modificación al Decreto 173/96.
- 7) Situación de la reglamentación con relación a los Colegios Universitarios.
- 8) Avances en la definición sobre las carreras reguladas vinculadas al interés público.
- 9) Necesidad de impulsar al Consejo de Universidades en la definición de las normas necesarias para que la CONEAU continúe con las tareas planificadas.
- 11) Situación de los juicios vinculados con la constitucionalidad de la Ley de Educación Superior y específicamente la situación judicial del expediente de la Universidad de Torres de Vera.

La Comisión decide que los asistentes a la reunión sean los Sres. Mignone, López Dávalos, Fernández Lamarra, Biazzi, Nicoletti y Peón.

6. Informe del área administrativa de la CONEAU. Avances en la ejecución del presupuesto.

El Sr. Pugliese comenta la reunión mantenida con el Sr. Gustavo Nuñez Palacios y presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto. El mismo consta de un estado del arte sobre la ejecución del presupuesto, un informe de la estructura del organismo donde se explicitan la cantidad de cargos vacantes y las remuneraciones del total del personal de la CONEAU.

La Comisión decide estudiar la posibilidad de ocupación de los cargos del personal de planta que aún se encuentran vacantes y pedirle al Sr. Nuñez Palacios la preparación de un informe con las previsiones de ejecución del presupuesto para el futuro.

7. Informe de Avances en la ejecución de los concursos para cubrir los cargos de la planta transitoria.

El Sr. Peón informa que se contactó con la Sra. Marisa Alvarez para poner en marcha el concurso para la cobertura del cargo de Director Ejecutivo para luego llamar a concurso de los cargos del equipo técnico.

La Comisión decide citar, para la próxima reunión, a la Sra. Marisa Alvarez para que informe de los avances con relación a los concursos.

8. Varios

8.1 El Sr. Peón informa de la reunión mantenida con el equipo técnico en donde se detectaron y visualizaron problemas con relación a la organización de un organismo nuevo. Solicita la autorización de la Comisión para la contratación de un consultor analista en sistemas de funcionamiento que organice las rutinas burocráticas del organismo.

La Comisión aprueba el pedido del Sr. Peón.

8.2 Consultoria sobre especialidades profesionales (Medicina, Administración de Empresas, Ingeniería, Derecho y Ciencias Jurídicas).

El Sr. Peón informa sobre el estado de avance de las consultorías en las áreas de Medicina, Administración de Empresas, Ingeniería, Derecho y Ciencias Jurídicas.

La Comisión decide convocar al Sr. Fliess a la sesión del día siguiente para discutir el informe sobre la consultoría en el área de las Ciencias Médicas y las propuestas de actividades de dicho informe.

Manifiesta que con relación a Ingeniería el consultor es el Sr. Pujol integrante del CONFEDI a quien se le propuso elaborar un diagnóstico sobre el área y una subdivisión de áreas que permita proponer comités de pares. Para el caso de Administración de Empresas el consultor es el Sr. Cleri al que se le pidió completar el informe presentado con un análisis que de cuenta de la masa de trabajo esperable y un análisis cuantitativo del área.

Con relación a especialidad en Derecho y Ciencias Jurídicas se contrató al Sr. Cantini quien está comenzando con el trabajo.

El Sr. Hidalgo explícita que se encontró con un informe que hace referencia al trabajo de la Subcomisión de Posgrados y que aún, dicho trabajo, no pasó por ella y que los consultores que se encuentran trabajando en el mismo no fueron designados por la Comisión. Manifiesta que el equipo técnico y los consultores deberían trabajar con la Subcomisión de Posgrados.

El Sr. Mignone manifiesta que en la sesión pasada se resolvió que toda contratación debía pasar por la Comisión, pero que antes no existía dicha resolución.

El Sr. Stubrin plantea que la resolución de los problemas de las consultoría podrían resolverse con la constitución de las Comisiones Asesoras que podrían desarrollar el estado del arte de las disciplinas.

Frente a la propuesta del Sr. Stubrin la Comisión decide incluir en el temario de la próxima sesión la constitución de las Comisiones Asesoras.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la presente sesión. Se estipula que el día martes 22 a las 12.00 horas comenzará la sesión programada.

El Sr. Mignone informa sobre la reunión de la Comisión de Enlace y manifiesta la intención de elaborar un informe sobre las temáticas discutidas para entregar a los demás miembros de la Comisión.

La Comisión decide que el Sr. Mignone elabore el informe de la reunión de la Comisión de Enlace.

La Comisión se aboca a la revisión del Acta N° 15 para su aprobación.

Se aprueba el Acta con las modificaciones realizadas.

Siendo las 14:00 horas se abre un cuarto intermedio hasta las 15:00 horas, en que se reiniciará la sesión.

La Comisión se aboca a la discusión del documento sobre las resoluciones adoptadas en las sesiones desde la conformación de la CONEAU.

Se decide que el Sr. Mignone realice las modificaciones propuestas y elabore la estructura definitiva del informe.

Se solicita la presencia del Sr. Fliess.

El Sr. Fliess expone el Documento N° 27 sobre la Consultoría en el Área de las Ciencias Médicas.

Los miembros de la Comisión exponen sus interrogantes dando origen a un debate sobre la problemática de las especialidades médicas.

El Sr. Fernández Lamarra propone no comenzar con la acreditación de las especialidades médicas sino empezar por las áreas que requieren la acreditación académica y propone, a partir de la lectura del informe y la conversación con el Sr. Fliess, discutir y elaborar una estrategia con relación al trabajo de acreditación de posgrados. Considera que el área de la medicina es un área sumamente compleja y que podría avanzarse en áreas más simples que permitan acumular una relativa experiencia.

El Sr. Hidalgo manifiesta que comparte el interrogante del Sr. Fernández Lamarra pero que prefiere dejar para más adelante la discusión de la estrategia de trabajo para los posgrados. Considera pertinente elaborar un cronograma en donde podrían o no ser las especialidades médicas las primeras en acreditarse y que sería conveniente contar con una visión global de todas las especialidades para poder definir el cronograma y por donde se debería empezar. Propone que se cite al resto de los consultores para que expongan sus informes y posteriormente elaborar la estrategia de trabajo.

El Sr. Stubrin manifiesta su oposición al planteo del Sr. Fernández Lamarra y considera que medicina es una especialidad compleja que se encuentra instalada en la sociedad y que la CONEAU podría instalar la idea del sistema tripartito (Especialidades, Maestrías y Doctorados) expresado en la Ley de Educación Superior N° 24.521 y otorgar a las especialidades jerarquía e importancia dentro del imaginario social. Considera que sería un buen impacto comenzar con la acreditación de las especialidades médicas. También manifiesta que el MCyE se encuentra abocado a la elaboración de los criterios curriculares y a las pautas para la regulación de las prácticas de interés público y que la primera en considerar es Medicina, con lo cual se aceleraría la necesidad de la CONEAU de trabajar en la problemática de las especialidades médicas. Reitera la necesidad de creación de una Comisión Asesora que extraiga orientaciones y pautas para el trabajo de la Comisión.

El Sr. Fernández Lamarra explicita que la Comisión realizó diversas discusiones sobre elaboración de estrategias con relación a la evaluación externa y a la autorización provisoria de nuevas universidades privadas y que es necesaria la elaboración de una estrategia para posgrados, ya sea a partir de una propuesta que elabore la Subcomisión de Posgrados como una discusión de la Comisión en pleno. Propone que los Sres. Barsky y Fliess elaboren un diagnóstico global de la temática de posgrados para que sea expuesta y discutida por la Comisión y que la Subcomisión de Posgrado resuma la discusión para que la misma vuelva a la reunión plenaria. Considera pertinente que en cada sesión se considere algún tema central, de fondo, conceptual o estratégico que permita abrir el debate en la Comisión.

El Sr. Fliess considera que como ejercicio académico la propuesta de un Seminario sobre acreditación de Maestrías Profesionales y Especialidades Médicas no fijaría pautas vinculantes con relación a los actores que participarán en el seminario sino que permitiría crear un ámbito de discusión y de establecimiento de consensos como etapa previa al llamado de acreditación de las especialidades médicas.

El Sr. López Dávalos considera prioritario constituir la Comisión Asesora en el área de las Ciencias Médicas y después de la elaboración de un documento por parte de dicha comisión realizar el seminario exponiendo las conclusiones del mismo.

El Sr. Storni considera necesario realizar el seminario ya que permitiría demostrar que la CONEAU se encuentra abocada al estudio de la problemática de la acreditación de las especialidades médicas, sobre todo a raíz de la creación del organismo de acreditación privada en el área de medicina.

El Sr. Stubrin manifiesta que él no se opone a la realización del seminario pero que considera necesario modificar el tema de convocatoria y que además debería esperarse la resolución del Consejo de Universidades con relación a la reglamentación de las maestrías profesionales.

La Comisión decide incluir en el temario de la próxima sesión la discusión sobre la creación de las Comisiones Asesoras y solicitarle a los Sres. Barsky y Fliess la elaboración de un diagnóstico global sobre la temática de los posgrados para ser expuesto y discutido por la Comisión.

Siendo las 17:00 horas se da por finalizada la presente reunión.